

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL TOLIMA

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.3111-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI Y EVEIMAR LEONEL LAGUNA.

Las partes intervinientes en el Contrato No. 3111 de 2025, con base en la solicitud suscrita por el contratista EVEIMAR LEONEL LAGUNA, radicada bajo el No. 2621DTT-2025-0005220-ER del 03 de julio de 2025, así mismo mediante memorando No. 2621DTT-2025-0000288-IE del 03 de julio de 2025, suscrito por la supervisora donde conceptúa sobre la viabilidad de la terminación del contrato por mutuo acuerdo y memorando No. 2621DTT-2025-0000289-IE del 03 de julio de 2025, suscrito por el Ingeniero JAVIER IVAN BRÍÑEZ CARVAJAL, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza el trámite de la terminación por mutuo acuerdo, en mérito de lo anterior las partes convienen:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo a partir del 03 de julio de 2025, el Contrato No. 3111 de 2025.

SEGUNDO: Determinar que no hay lugar al pago de indemnización alguna para ninguna de las partes, pues se considera que no hubo afectación.

TERCERO: a partir del 04 de julio de 2025 las partes contratantes quedarán liberadas de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 3111 de 2025.

CUARTO: Liquidar el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 3111 de 2025 en los siguientes términos:

Valor contrato: \$35.670.915

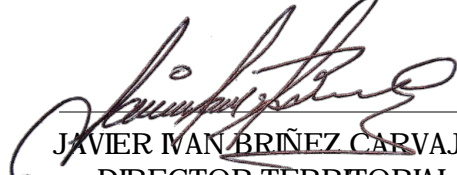
Valor ejecutado: \$13.558.920

Valor cancelado: \$13.558.920

Valor sin ejecutar: \$22.111.995

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. En constancia se firma en Ibagué a los 03 días del mes de julio del 2025.

POR EL INSTITUTO



JAVIER IVAN BRÍÑEZ CARVAJAL
DIRECTOR TERRITORIAL

EL CONTRATISTA



EVEIMAR LEONEL LAGUNA

Proyectó: EMPERATRIZ ELENA GUTIERREZ LEAL

Revisó: JAVIER IVAN BRÍÑEZ CARVAJAL

Ibagué

Calle 13 No. 3A-22 Teléfonos 2636549- 2611121 Fax: 2639976 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado